



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

JOSÉ JIMENEZ JAIME, DIRECTOR TÉCNICO Y DE INGENIERÍA DE ANPACT, A. C.

TEMA:

PRESENTACIÓN CALIDAD DE DIESEL EN MÉXICO Y COMPROMISOS DE ABASTO DIESEL AUTOMOTRIZ

FECHA:

JUEVES 18 DE ENERO DE 2018.

HORA INICIO:

10:10 horas

HORA CONCLUSIÓN:

11:10 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Jesús Serrano Landeros

Comisionado

m Ramiro

Comisionada

m Ramiro

Ingrid Gallo Montero

SE

Ricardo Esquivel B.

JUAJ

Ansel Muñoz Puente Arizpe

SUP

Roberto Barera

DG. U Petrol

Luis Fdo. Ramirez F.

DG-UP

Luis Guio Piedra Besun

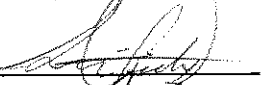
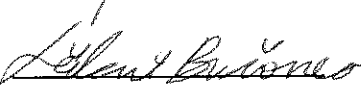
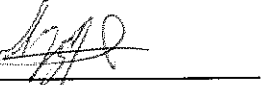
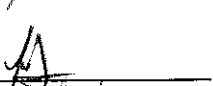
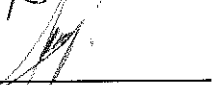
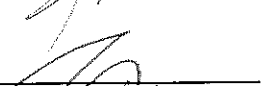
Comisionado

Victor Antonio Preciado Méndez

Asesor

D. Enriquez Cruz Figueroa Garcia

Asesor

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Alma Karina Torres García	Asesora	
Mónica Rodríguez Paz	Asesora	
Verónica Viviana Pacheco Estrada	Asesor	
Leilani Karime Briones	Asesora	
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Rosa Yvete Morales S. Dpto		
Juan Salvador Morales Carrillo	Asesor	
Mauricio Camacho Paz	Asesor	
Yolanda Sosa Juárez	Asesora	
Alexander Lara Caballero	DA / UP	
Lorenzo González González	DA / UP	
Marina C. Ormaiztegui	Asesora	
Georgina Margarita Gómez Riba	DA / UP	
Ua Fernanda Islac	Asesora	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PRESENTACIÓN CALIDAD DE DIESEL EN MÉXICO Y COMPROMISOS DE ABASTO DIESEL AUTOMOTRIZ

FECHA:

JUEVES 18 DE ENERO DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Miguel Roberto Elizalde Lizanaga Presidente Ejecutivo/Amparo

Gustavo Aguilar García González DIRECTOR DE OPERACIONES

Rodolfo Valadez Coria JEFE RELACIONES CON GOBIERNO

Constantino Vazquez Gerente de Planeación /

José Jiménez Jaime / AMPARO
Director Técnico y de Trazo

César A. Valdés JA. Coordinador Reg. Tec PMX

Eliminado 6 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.